

la estructura del Órgano de Administración, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.—Modificación, si procede, del sistema de retribución del Órgano de Administración, y consiguiente modificación de Estatutos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración.—23.418.

COSTA DUNAS, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICA CANARIA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales, universales y extraordinarias de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, celebradas el 5 de marzo de 2002, aprobaron por unanimidad la fusión mediante la absorción de «Ibérica Canaria, Sociedad Anónima» por «Costa Dunas, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y adquisición en bloque de su patrimonio social por la segunda, sobre la base de los Balances cerrados a 31 de agosto de 2001 y conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables desde el 1 de enero de 2001. El procedimiento de canje consiste en la anulación de los títulos de la sociedad absorbida y la emisión y adjudicación de las nuevas participaciones resultantes de la ampliación de capital. Asimismo, la sociedad absorbente cambiará su denominación por la de la sociedad absorbida, por lo que se denominará «Ibérica Canaria, Sociedad Limitada»; en consecuencia, se modificará el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión acciones o participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente acciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión. No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas ni al experto independiente interviniente en la fusión. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse en la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2002.—El Presidente de los Consejos de Administración de las sociedades fusionadas.—23.538.

y 3.ª 3-6-2002

CRABE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Serrano, número 118, 1.º izquierda, de Madrid, a

las diecisiete horas del próximo día 26 de junio de 2002, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para poder asistir a la Junta que el accionista, haya efectuado con, no menos, de cinco días de antelación a la celebración de la misma el depósito de los títulos representativos de sus acciones para su inscripción en el Libro-Registro de Acciones Nominativas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general, se ha requerido la presencia de Notario para la redacción del acta de la Junta.

Madrid, 23 de mayo de 2002.—El Administrador único.—23.417.

CREDI-INVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, el 29 de junio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto 3.º, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 21 de mayo de 2002.—El Administrador.—24.603.

CREDIT SUISSE ELCANO 50, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim 14 de Madrid, el día 21 de junio del 2002, a las 19 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2001, y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Otombramiento de Facultades.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.568.

CRIMIDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el salón «Arenal» del «Hotel Meliá-Los Galgos», en la calle Claudio Coello, 139, a las once horas del día 26 de junio de 2002, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, el día 27 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de distribución del resultado de la sociedad, todo ello referido al ejercicio de 2001, tanto de la compañía como del grupo consolidado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Reelección y nombramiento de Consejeros.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales, del informe de gestión, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe del Auditor de cuentas, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—25.792.

CRONIWEB, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria
y extraordinaria de accionistas de «Croniweb,
Sociedad Anónima»*

Se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración de la entidad, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2002, acordó por unanimidad la convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrarse el día 21 de junio de